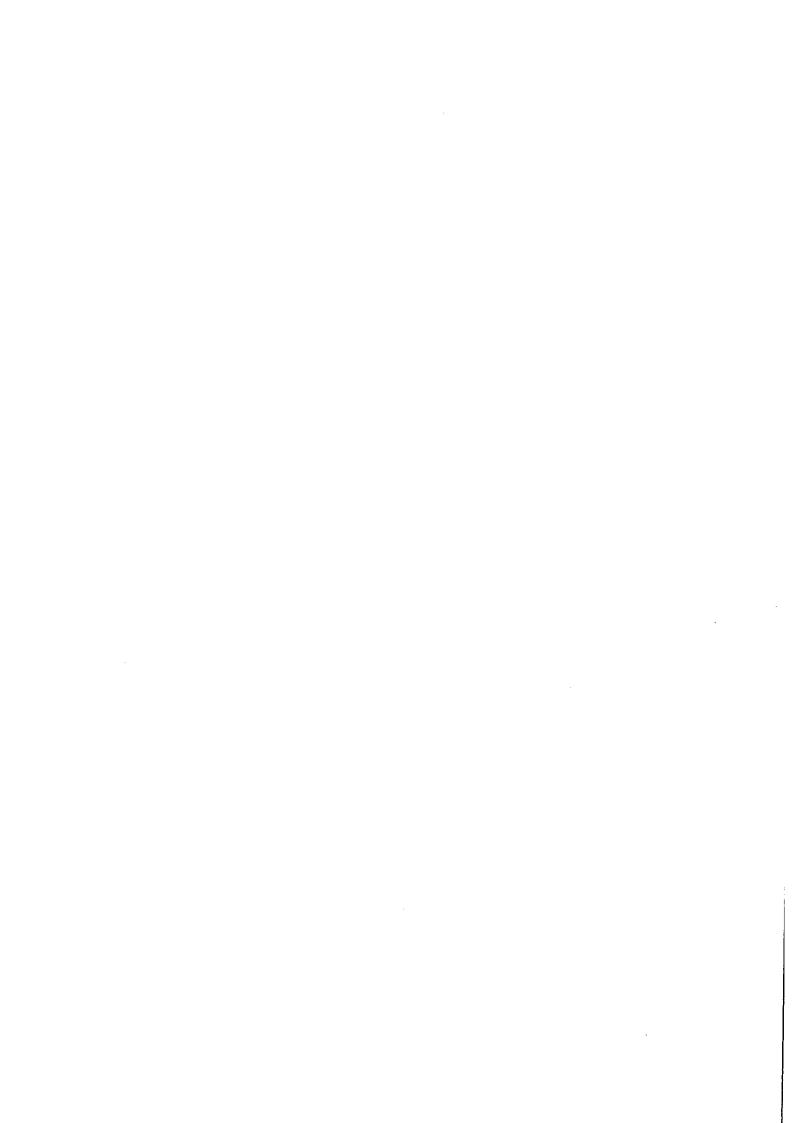


BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1260 15 de DICIEMBRE de 2020



Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1.5 D1C 2020 V I S T O: La Ordenanza Complementaria del Presupuesto de Gastos Nº 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por extensión horaria;

Por ello;

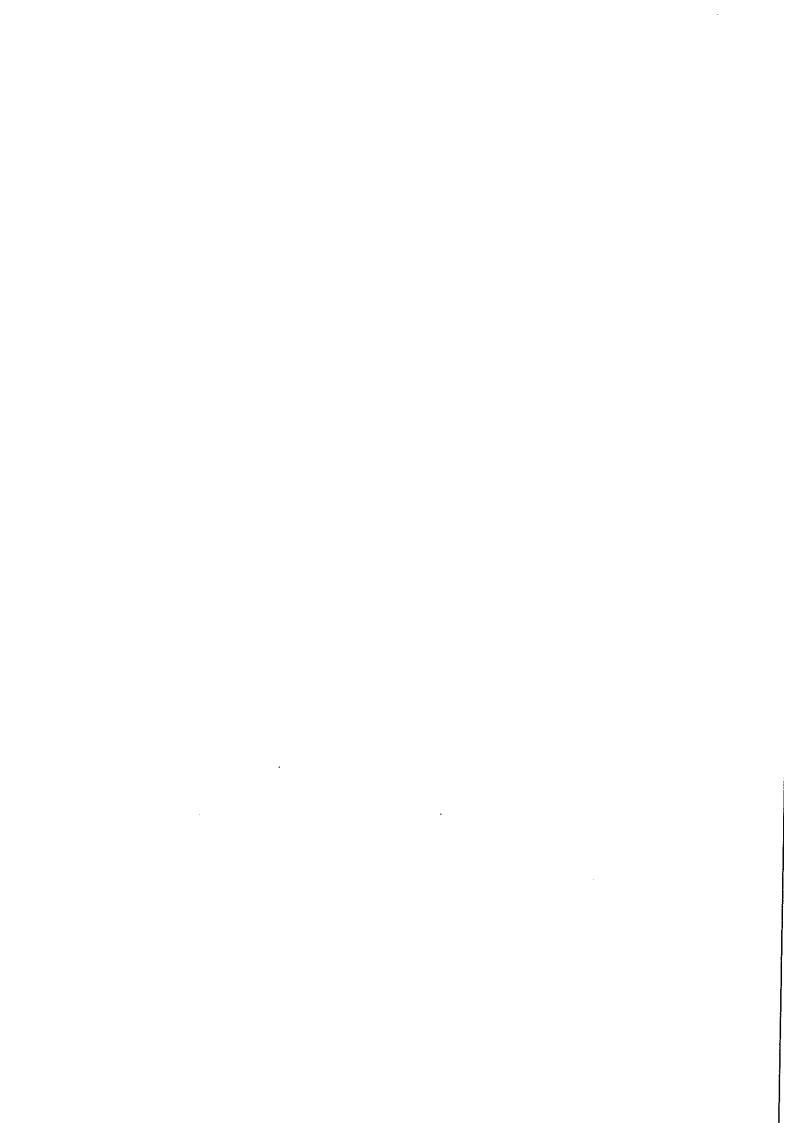
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1º: ABÓNESE a partir del primero (1º) de diciembre de dos mil ------veinte (2020) al agente KIRCO, Maximiliano Ezequiel (Leg. Nº 4910) el treinta y tres por ciento (33%) de adicional por extensión horaria establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº 2852/19.------ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----

CASC II

Dr. GUSIA DEARRERA Intendente Municipol Municipa: 120 le Villa (V.sc.)



Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

688

Villa Gesell,

15 DIC 2020

VISTO: La Ordenanza Complementaria del Presupuesto de Gastos Nº 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por extensión horaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

Gegall Gegall

Dr. GUSTAYD BARRERA Intendente Municipat Municipartod ep Villa Graell

